

COMPañÍA
DE LOS
CAMINOS DE HIERRO
DEL NORTE.

Madrid, á 20 de Septiembre de 1902.

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN

Núm. 2.1902

Citense en la contestación
las letras y números del margen.

OBJETO.

D. D. Galo Ruiz de Huidobro,
Dijuntación de Propietarios de Sales,

Ánava.



Muy Sr. mío: Contestando al atento escrito que se ha servido dirigirme con fecha 6 del actual, tengo el honor de manifestar á V. que efectivamente, en la actualidad no se permite, en la estación de Pobos, á los cargadores de sal, como igualmente á ninguno de otras mercancías, poner los carros encima del muelle, por haberse colocado unos mojoneros que lo impiden; pero como los carros pueden atracar hasta la parte contraria de los vagones, que distan próximamente tres metros, esta es, únicamente la pequeña distancia que tienen que ser con los sacos á hombros, la cual, como V. se conoce á, no merece la pena de hacer desaparecer dichos mojoneros, que fueron colocados para el mejor servicio del muelle.

Los cuantos acerca del particular puede informarse á V., el que con este motivo

no, se ofrece de N. con la consideración mas
distinguida, atento D. D.

q. d. d. l. m.

El Director de la Compañía,

Quilley